ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
RESPONSABLE:	JHON FREDY ORTIZ CEPEDA
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO "HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 85.000.000)
RUBRO Y CDP	Rubro:2.3.2.01.01.003.07.01-24-2409-240911011 CDP:2026000954 DEL 23/07/2026
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO: MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS 2025-2027 PILAR 3: Melgar se Mueve ESTRATEGIA: Mejorando la movilidad para melgar SECTOR: Transporte PROGRAMA: Seguridad de Transporte
VIABILIZACION DEL PROYECTO	HUMANIZACION, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE MELGAR, vigencia 2026 -2027 (BPIN 202600000010046).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaría de Movilidad procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en a la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar riesgos previsibles y determinar los requisitos habilitantes proporcionales. Para su construcción, se han seguido los lineamientos de la Guía para elaborar estudios del sector proferida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (Versión G-EES-02).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

Aspectos generales de la economía en Colombia [1]

La economía colombiana es una de las más grandes y dinámicas de América Latina, caracterizada por su diversidad y su apertura al mercado global. A continuación, se presenta un análisis ampliado de sus aspectos más relevantes, incluyendo sus principales sectores, indicadores macroeconómicos, y los desafíos y oportunidades que enfrenta.

1. Estructura y Sectores Clave

La economía de Colombia está segmentada en los siguientes sectores, cada uno con una contribución significativa:

- **Sector Primario:** Tradicionalmente, este sector ha sido un pilar.
 - ✓ **Minería y Energía:** La minería y la extracción de petróleo y gas son fundamentales, representando una parte sustancial de las exportaciones del país (alrededor del 40% de las exportaciones totales). Colombia es un importante productor de carbón, oro y níquel.
 - ✓ **Agricultura:** Colombia es reconocida a nivel mundial por ser el principal productor y exportador de café suave. Otros cultivos de gran importancia incluyen el banano, flores, caña de azúcar, y palma de aceite.

[1] **Bancos centrales:** El Banco de la República de Colombia es la principal fuente de información sobre la política monetaria y la inflación en el país.
Organismos internacionales: El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publican informes detallados sobre la economía colombiana.
Entidades del gobierno: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son fuentes oficiales de datos económicos.
Bolsa de Valores de Colombia (BVC): Proporciona información financiera y de mercado.

- **Sector Secundario (Industria):**

 - ✓ La industria colombiana es variada y abarca la manufactura de alimentos y bebidas, textiles, productos químicos, equipos mecánicos y vehículos.
 - ✓ A pesar de los desafíos, la industria se ha mantenido y ha mostrado un crecimiento moderado en los últimos años.

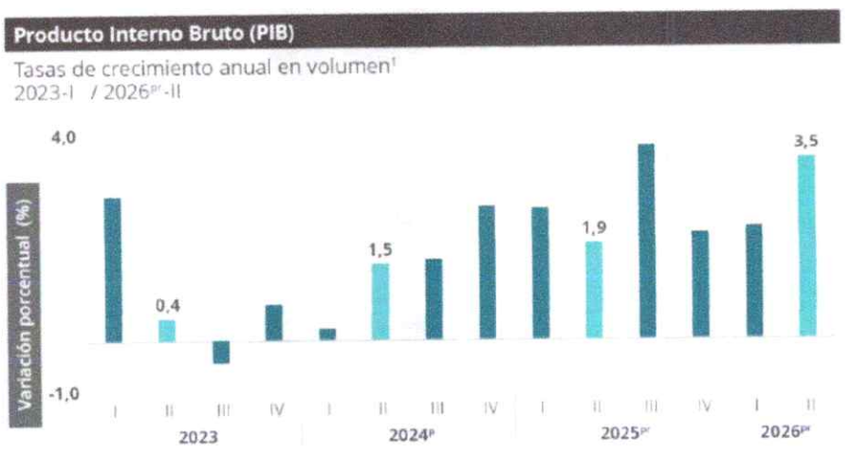
- **Sector Terciario (Servicios):**

 - ✓ Este es el sector más grande de la economía y ha experimentado un crecimiento notable, representando más del 60% del PIB y el empleo.
 - ✓ **Comercio, Transporte y Alojamiento:** Son las actividades que más contribuyen al crecimiento del PIB.
 - ✓ **Servicios basados en el conocimiento:** La tecnología, la información y las finanzas están en constante expansión, mostrando un gran potencial de desarrollo.
 - ✓ **Turismo:** Colombia ha ganado reconocimiento como destino turístico, lo que ha impulsado el crecimiento de este sector.

2. Indicadores Macroeconómicos Recientes

El análisis de las vigencias actuales muestra una senda de estabilización técnica:

- **Crecimiento del PIB:** En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

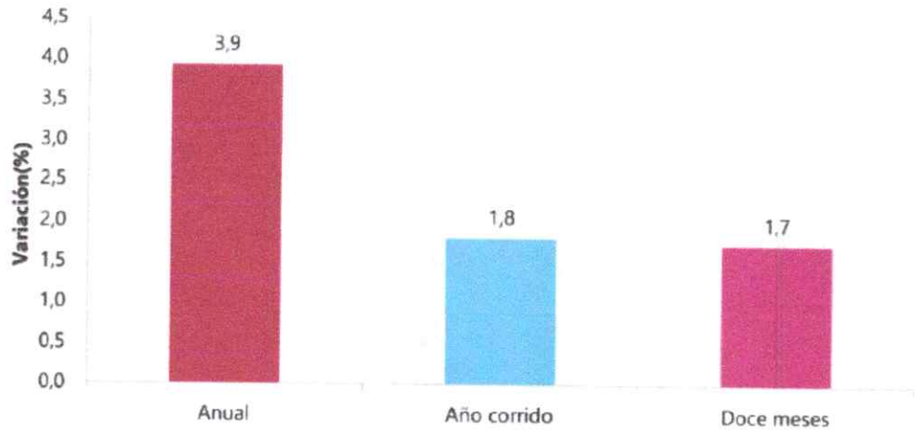
Variación anual, año corrido y doce meses
Total nacional - junio (2025 - 2026)pr



Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET: Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
pr : Cifras preliminares

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

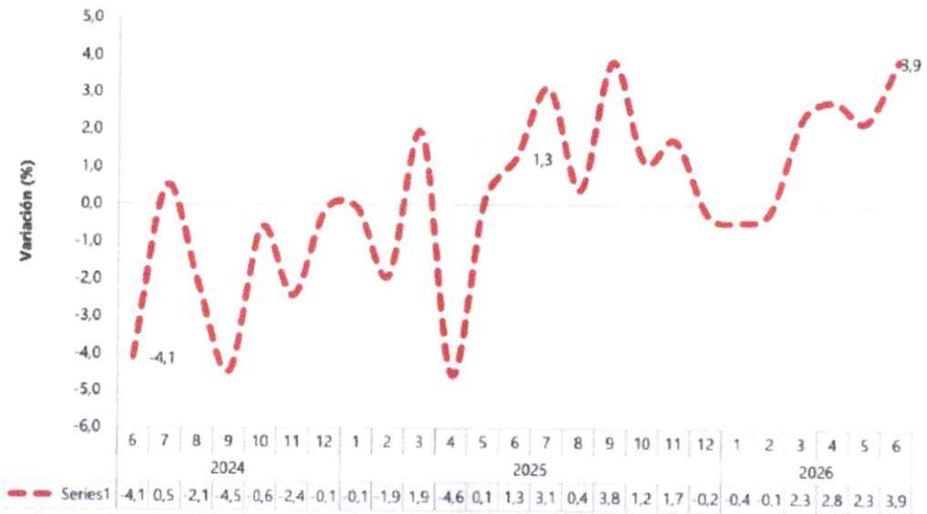
Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%

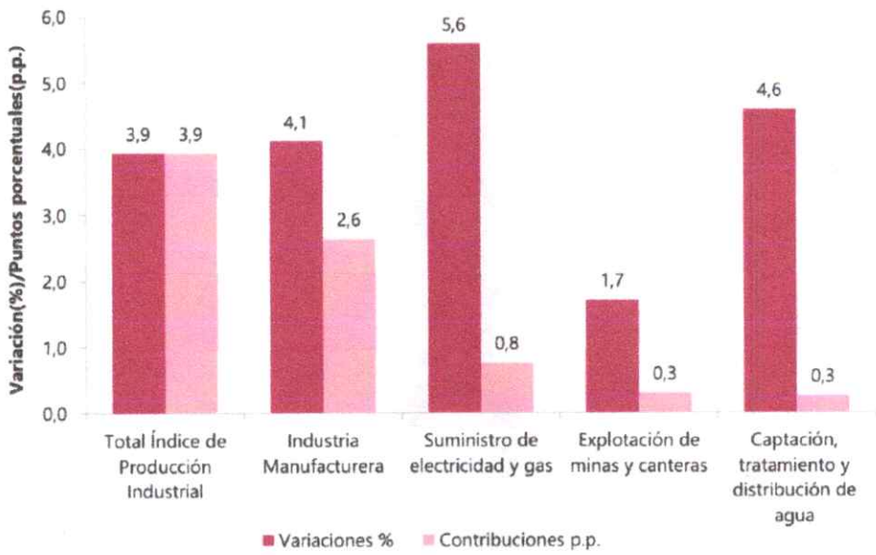
Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Junio 2024 – junio 2026)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares; **p.p:** puntos porcentuales.
Nota: La diferencia en la suma se debe a aproximaciones decimales.
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – JULIO DE 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17% y la anual 6,03%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total

fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos,

cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Evolución de las principales variables para el total nacional

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Comercio al por menor por departamentos

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Junio (2026/2025)[P]

	Junio 2026 / junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**17,5**	**17,5**	**1,6**	**1,6**
Bogotá D.C.	21,8	7,0	0,8	0,2
Antioquia	17,6	2,8	2,6	0,4
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,3	0,2
Cundinamarca	19,6	1,2	4,4	0,3
Santander	15,3	0,6	-0,6	-0,0
Atlántico	10,0	0,5	1,0	0,1
Otros departamentos	15,6	4,2	1,6	0,5

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Comercio al por mayor nacional

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

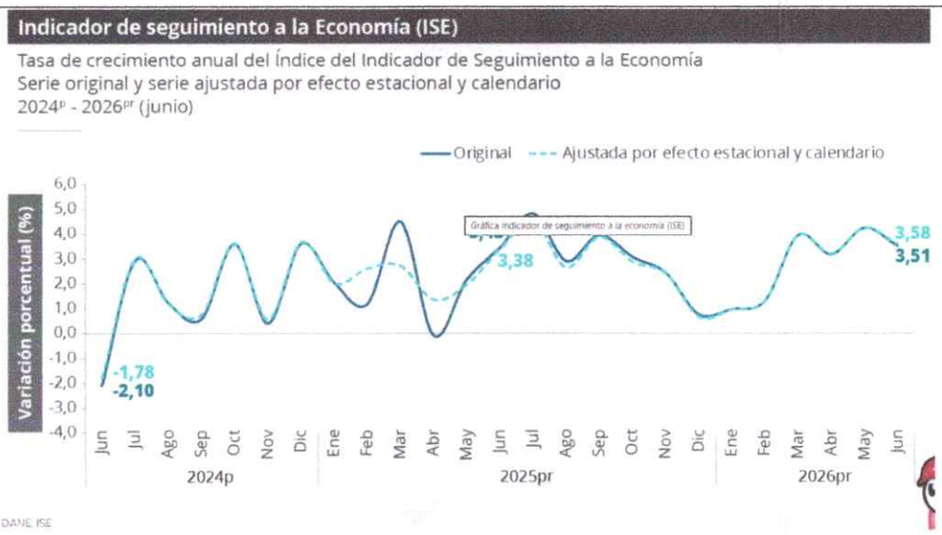
Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07). (Ver gráficos 2 y 3).



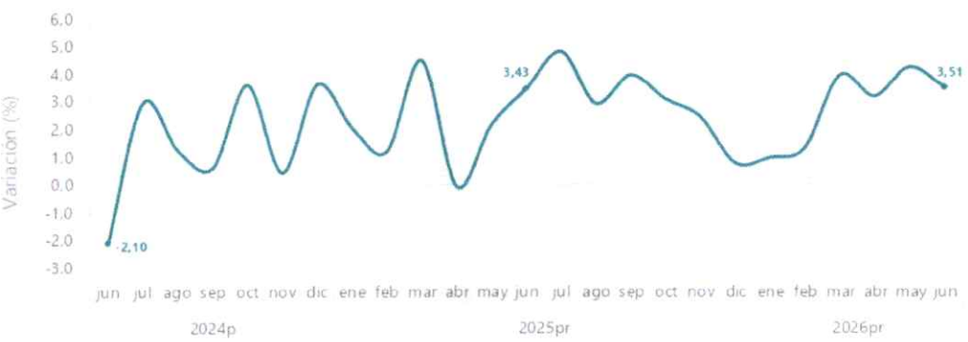
Fuente: DANE, ISE

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

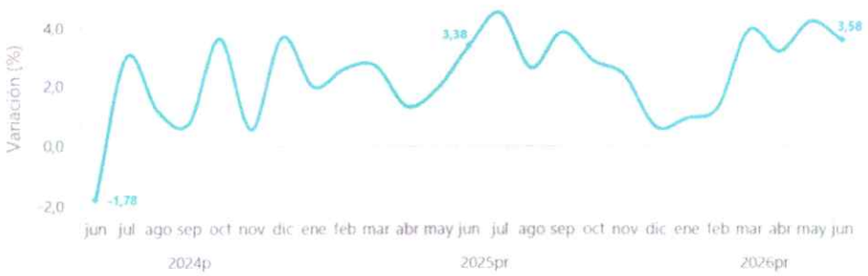
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

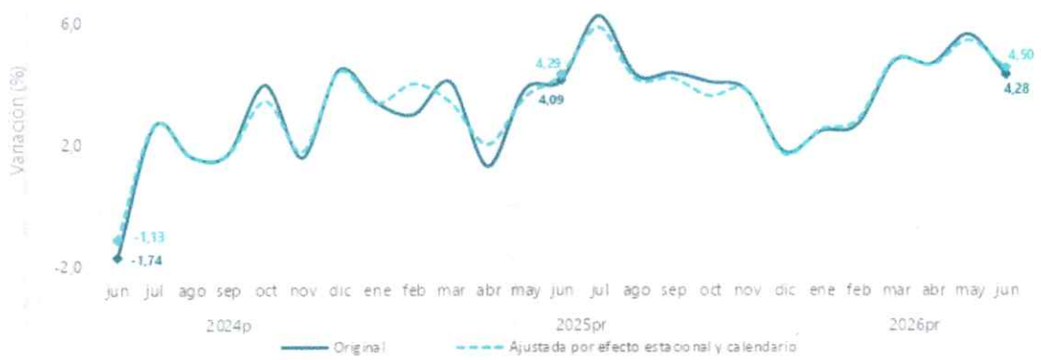


Fuente: DANE. ISE

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE. ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



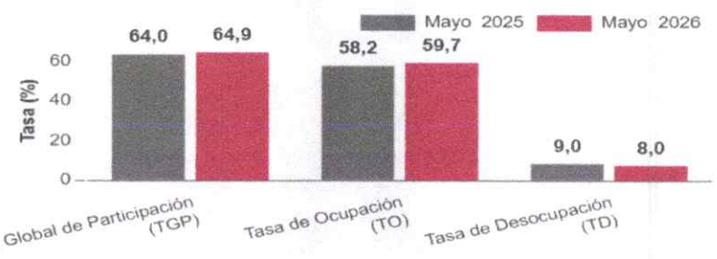
Fuente: DANE, ISE

Empleo:

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



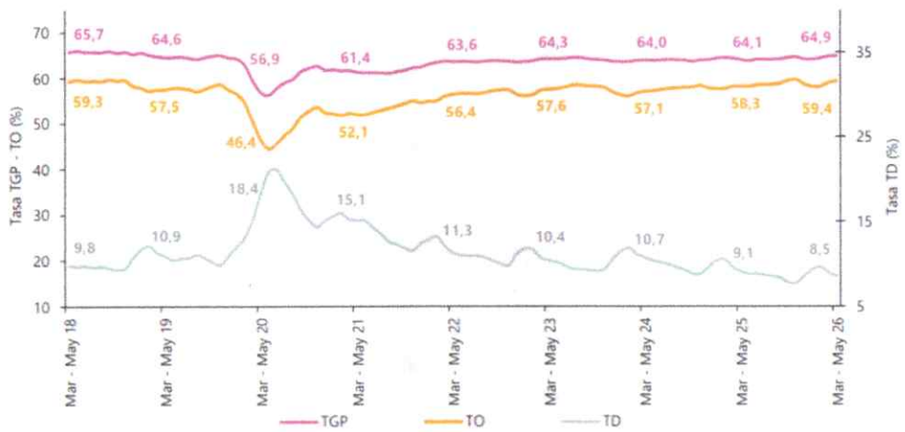
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

Total Nacional Trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo de 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y

atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

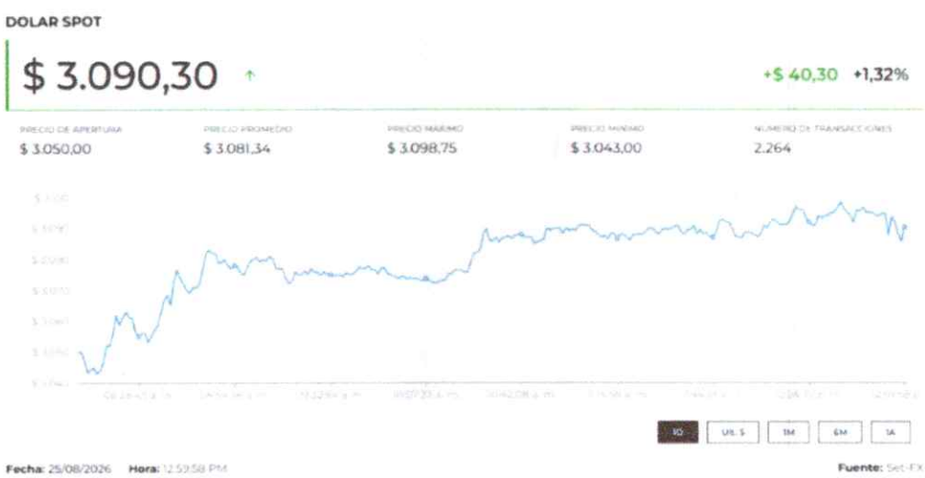
Fuente: DANE, GEIH.

TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

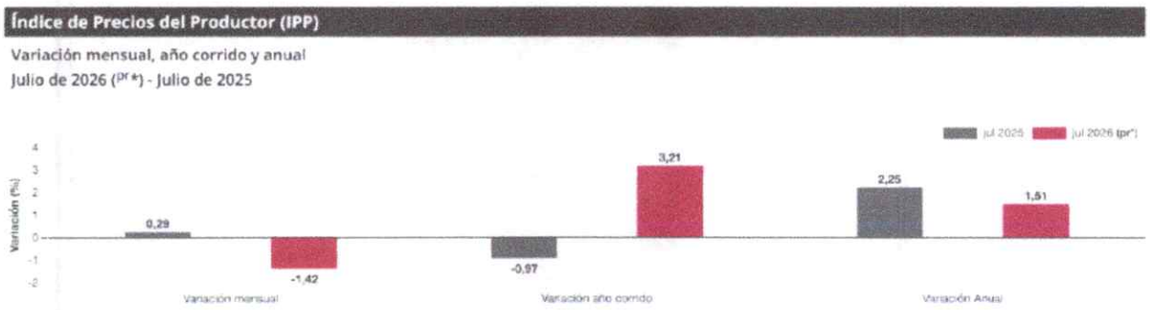
Comportamiento del dólar del periodo comprendido en el último mes



16

Información julio 2026pr

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de su difusión.

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

3. Política Económica

- **Política Monetaria:** Es responsabilidad del Banco de la República. Su objetivo principal es mantener la estabilidad de los precios. Para ello, utiliza la tasa de interés como principal herramienta para controlar la inflación. La política monetaria ha sido restrictiva para contener la presión inflacionaria.
- **Política Fiscal:** Se centra en la gestión de los ingresos y gastos del Gobierno. El país ha implementado reformas tributarias para aumentar los ingresos y mantener el marco de la regla fiscal. El control del déficit fiscal es crucial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

4. Desafíos y Oportunidades

- **Desafíos:**
 - ✓ **Alta Informalidad:** Un gran porcentaje de la fuerza laboral opera en la informalidad, lo que limita la recaudación de impuestos y el acceso a la seguridad social.
 - ✓ **Dependencia de Commodities:** La economía sigue siendo vulnerable a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo y otros productos básicos.
 - ✓ **Incertidumbre y Bajas Tasas de Inversión:** La incertidumbre política y económica puede frenar la inversión privada, lo que afecta el crecimiento a largo plazo.

- **Oportunidades:**
 - ✓ **Transición Energética:** Colombia tiene un enorme potencial en energías renovables (solar, eólica) y en la explotación de minerales clave para la transición energética, como el cobre.
 - ✓ **Agroindustria Sostenible:** El país puede diversificar su producción y exportar productos agrícolas con alto valor agregado, aprovechando su biodiversidad y su posición geográfica.
 - ✓ **Ecoturismo:** El vasto capital natural y la biodiversidad de Colombia ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo de un turismo sostenible y de alta gama.

3. MERCADO DE TECNOLOGÍA, CONSUMIBLES Y MOVILIDAD

Este segmento es altamente sensible a la tasa de cambio (TRM) y a la innovación tecnológica. Para 2025-2026, las tendencias son:

A. Adquisición de Motocicletas y Movilidad

El sector de movilidad para 2026 prioriza equipos con estándares de emisión Euro 3 o superiores y tecnologías de frenado asistido. Existe una oferta creciente de movilidad eléctrica, que, aunque de mayor costo inicial, reduce los costos de mantenimiento y combustibles a largo plazo.

4. Tendencias del Mercado

- **Seguridad Vial y Elementos de Protección:** La normativa nacional y las políticas de seguridad vial impulsan una demanda creciente de motocicletas equipadas con sistemas de frenado asistido (ABS/CBS) y estándares de emisión Euro 3 o superiores, junto con accesorios de protección homologados (cascos, chalecos reflectivos, elementos de señalización) que garanticen la integridad de los operadores.
- **Movilidad Sostenible:** Existe una tendencia hacia motocicletas con menor impacto ambiental, incluyendo alternativas eléctricas o híbridas, que reducen emisiones contaminantes y costos de mantenimiento, alineándose con los objetivos de humanización y sostenibilidad de la movilidad urbana.
- **Tecnología Aplicada a la Operación:** Los fabricantes están incorporando sistemas de geolocalización (GPS), telemetría y monitoreo de flotas, herramientas que facilitan el control operativo y el fortalecimiento de la seguridad vial institucional en el municipio.
- **Modelos de Adquisición y Postventa:** El mercado ofrece cada vez más esquemas integrales que combinan la venta del equipo con garantías extendidas, mantenimiento preventivo/correctivo y suministro de repuestos originales, asegurando la disponibilidad y operatividad continua de las motocicletas destinadas al servicio.

5. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES (2025-2026)

- **Desafíos:** La volatilidad del peso colombiano frente al dólar sigue siendo un riesgo para la adquisición de bienes importados (tecnología y motocicletas). Es vital incluir cláusulas de ajuste o equilibrio económico en contratos de tracto sucesivo.
- **Oportunidades:** La reducción de la inflación y las tasas de interés permiten pactar precios más competitivos. La digitalización estatal (SECOP II) facilita una mayor participación de proveedores locales y regionales.

6. RESUMEN DEL PANORAMA GENERAL

La economía colombiana en el bienio 2025-2026 presenta un panorama de recuperación consolidada. Para el proceso de contratación, esto se traduce en un mercado con mayor oferta, precios más estables que en la post-pandemia y un enfoque obligatorio hacia la sostenibilidad ambiental y la eficiencia tecnológica.

El mercado de consumibles de impresión y tecnología de oficina está en constante transformación para adaptarse a las nuevas necesidades de los consumidores y las empresas. La eficiencia, la sostenibilidad y la seguridad son los pilares de la innovación actual.

En resumen, la economía colombiana presenta un panorama mixto: ha demostrado resiliencia y capacidad de crecimiento, pero enfrenta retos estructurales importantes. El éxito a mediano y largo plazo dependerá de la capacidad del país para diversificar su economía, fortalecer sus instituciones y promover un entorno favorable para la inversión y la productividad.

7. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO "HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

8. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Melgar, en cumplimiento de sus funciones de regulación, control y vigilancia del tránsito, identifica como esenciales los siguientes aspectos que orientan la gestión de la movilidad y que se relacionan directamente con el objeto contractual:

- **Eficiencia operativa:** La movilidad urbana requiere de agentes de tránsito con capacidad de respuesta inmediata en vías principales, zonas de alta congestión y sectores periféricos. Las motocicletas permiten desplazamientos ágiles y oportunos, optimizando la cobertura territorial.
- **Seguridad vial:** El control preventivo y correctivo de infracciones demanda presencia constante de los agentes en puntos críticos. El uso de motocicletas facilita la vigilancia dinámica y la intervención rápida en situaciones de riesgo.
- **Apoyo a la comunidad:** La disponibilidad de medios de transporte adecuados fortalece la atención a la ciudadanía, garantizando acompañamiento en operativos, campañas pedagógicas y asistencia en emergencias.
- **Cumplimiento normativo:** La adquisición de motocicletas se enmarca en la necesidad de dotar a la Secretaría de Movilidad de herramientas idóneas para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en materia de tránsito y transporte.
- **Optimización de recursos:** La inversión en motocicletas representa una solución costo-efectiva frente a otros medios de transporte, asegurando sostenibilidad en el mantenimiento y operación del parque automotor institucional.

En consecuencia, la compra de motocicletas para el servicio de los agentes de tránsito constituye un elemento

estratégico para garantizar la movilidad segura, eficiente y ordenada en el Municipio de Melgar, en coherencia con los objetivos misionales de la Secretaría de Movilidad.

a. **Marco Económico**

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de hasta **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($85.000.000)**, teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto de inversión de la secretaria de movilidad de la vigencia 2026, y los valores unitarios del estudio del sector económico detallados a continuación: Para establecer el valor unitario de los ítems se tomó como referencia los precios de cotizaciones de proveedores del sector económico

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS

- *ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021.*

 De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT

- *ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021.*
 De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT

- *CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021.*
 De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.

- *ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad*

IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES: de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.

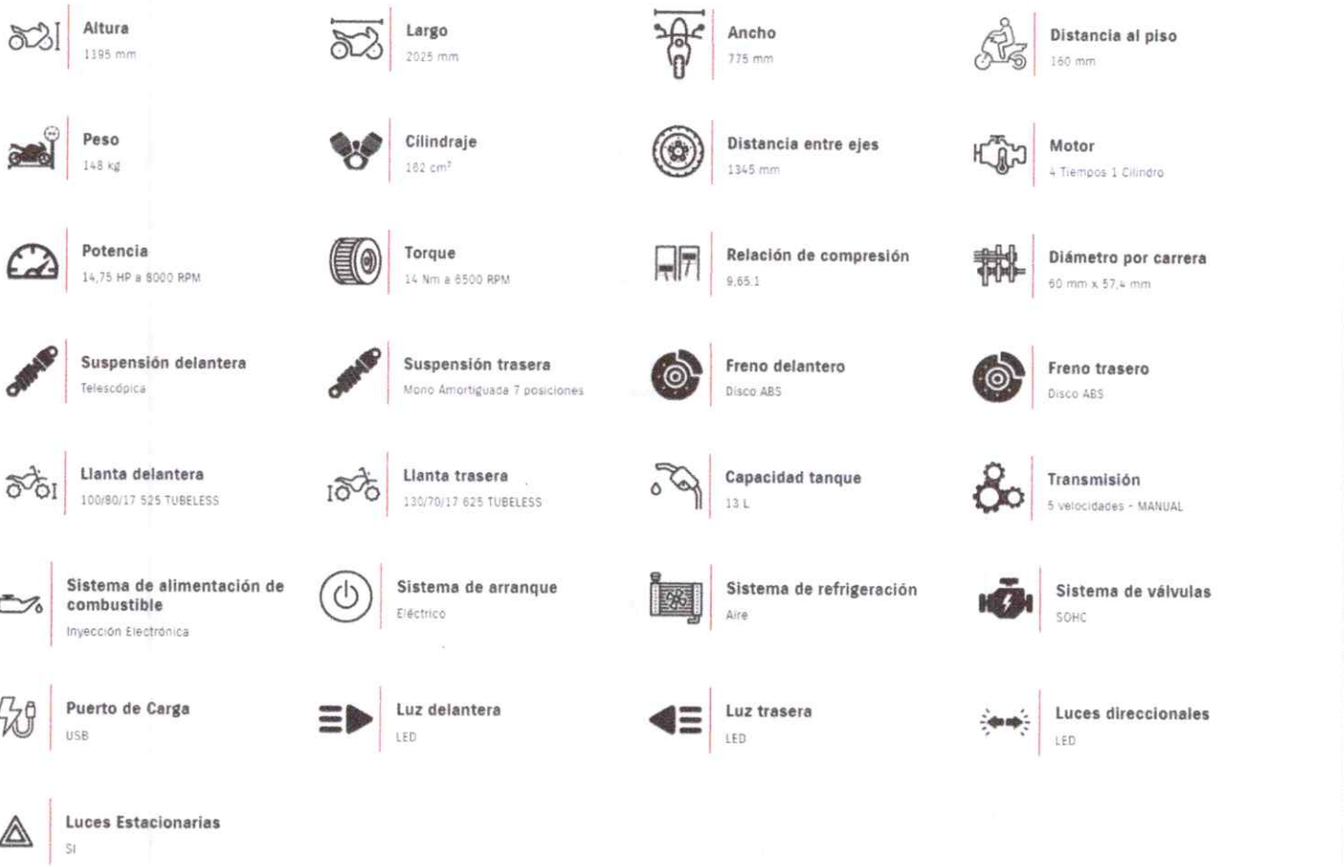
TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS: estos costos deberán estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso

Condiciones técnicas solicitadas para el estudio económico

19



CUADRO ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	MOTOCICLETAS: Motor: Mono cilíndrico, 4 tiempos, SOHC de 162 cc (14.75 HP), refrigerado por aire, Potencia: 14.75 HP a 8.000 rpm, Torque: 14 Nm a 6.500 rpm, Alimentación: Inyección electrónica, lo que mejora el consumo.Transmisión: 5 velocidades, Frenos: Disco delantero y trasero con ABS de doble canal, Altura: 1195mm, Largo:2025mm, Ancho: 775mm, Distancia al piso: 160mm Peso: 148kg, Cilindraje: 162cm², Distancia entre ejes: 1345mm, Relación de compresión: 9,65:2, Diametro por carrera: 60mmx53,4mm, Suspensión, delantera: Telescopica, Suspensión trasera: Mono amortiguada 7 posiciones Llanta delantera: 100/80/26 Tubeless, Llanta trasera: 130/20/17 625 Tubeless, Capacidad de tanque: 13L, Transmisión: 5 velocidades manual, Sistema de arranque: Electrico, Puerto de carga: USB, Luz delantera, trasera y direccionales: Led, Luces estacionarias: SI, Maletero, luces y Sirena de luces.	UNIDAD	4

b. Marco Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como "el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato". A su vez, el referido manual indica que "la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (…) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar."

La experiencia de los Proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato resultante.

En consecuencia, la experiencia requerida en este proceso de selección es la siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo (2) contratos cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO, ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES. Los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia deberán estar inscritos en el RUP, además deberán estar ejecutados y terminados, su valor en sumatoria deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial en SMMLV y deberá estar debidamente registrado bajo la clasificación general del presente proceso de selección.

Consideraciones para la validez de la experiencia requerida

1. En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
2. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.
3. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de Melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
4. La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

 - Nombre o razón social del contratante
 - Nombre o razón social del contratista
 - Fecha de iniciación del contrato
 - Fecha de terminación del contrato
 - Objeto
 - Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

5. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
6. Cuando la experiencia es acreditada entre particulares, se deberá anexar contrato en donde se evidencie los elementos objeto de suministro y factura electrónica que conste de la ejecución del mismo.
7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o Unión Temporal, el porcentaje se verificara a través del documento consorcial.
8. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
9. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya SUSCRITO Y EJECUTADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para ENTIDADES ESTATALES del país donde se ejecutó el contrato.
10. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte del municipio.
11. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.
12. Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL:
13. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la obra, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del contrato se admitirá como experiencia teniendo en cuenta ese porcentaje de ejecución.
14. Para efectos de acreditar la experiencia de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes aportará su experiencia de acuerdo con el porcentaje de su participación La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe: Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

15. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra), a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.
16. El municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

NOTA 1: En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 del 2021, se podrá acreditar la experiencia con un contrato adicional que deberá cumplir con las condiciones expuestas anteriormente.

NOTA 2: En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 del 2021, se podrá acreditar la experiencia con un contrato adicional que deberá cumplir con las condiciones expuestas anteriormente.

NOTA 3: En atención a lo estipulado en el Decreto 287 de 2026. Criterios diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Discapacitados, se podrá acreditar la experiencia con un contrato adicional que deberá cumplir con las condiciones expuestas anteriormente.

Propuesta Técnica:

Deberá presentarse en la propuesta la información correspondiente a los bienes a suministrar (Motocicletas) diligenciando en el respectivo anexo del Pliego de Condiciones (Ficha técnica / Formato de especificaciones), indicando marca, línea, modelo, versión, y demás características requeridas por la Entidad, anexando los soportes técnicos del fabricante y/o del concesionario autorizado.

El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad real de entrega de las motocicletas objeto del proceso, y con soporte posventa (garantía y mantenimiento), directamente o mediante taller/centro autorizado, garantizando disponibilidad de repuestos y atención oportuna durante la vigencia de la garantía. Para tal efecto, el oferente deberá aportar certificación y/o documentos que acrediten:

- **GARANTÍA Y POSVENTA**

Infraestructura posventa: Certificación de red de concesionarios y talleres autorizados (con información exigida en la especificación); Garantía técnica del vehículo: sin costo adicional, mínimo un (1) año, libre de kilometraje, desde el recibo a satisfacción. Material de consulta: manual general de reparación y manual de partes (y referencias/listado oficial de precios de repuestos, preferiblemente medio magnético y en español);

Capacitación: Intensidad mínima 4 horas, presencial:

- Concesionario/distribuidor autorizado y/o red de talleres autorizados.
- Ubicación del punto de entrega y/o del taller (municipio/departamento) y canales de atención.
- Soporte técnico y suministro de repuestos por el término exigido en el Pliego (mínimo 1 año, cuando aplique).
- Programa de mantenimiento preventivo incluido, hasta el kilometraje exigido (cuando aplique), discriminado por revisiones, mano de obra, insumos y repuestos genuinos/originales.

Condición, calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas: Las motocicletas ofrecidas deberán ser nuevas (0 km), sin uso, sin reparaciones previas, de fabricación y comercialización vigente, y deberán cumplir con las condiciones técnicas de operación y seguridad exigidas en el Pliego de Condiciones

Para acreditar lo anterior, el proponente deberá aportar fichas técnicas, catálogos, manuales, certificaciones y/o documentos del fabricante/ensamblador/distribuidor autorizado que permitan verificar el cumplimiento de cada requisito.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (CERTIFICADO RUP) Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretendan participar en el proceso de selección CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO "HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. sea a título Individual o como Miembro de un Proponente Plural, deberán acreditar

que están inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto - Ley 019 de 2012.

El Proponente o Miembros del Proponente Plural deberá presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio, el cual debe encontrarse en firme al momento del Cierre del proceso de selección.

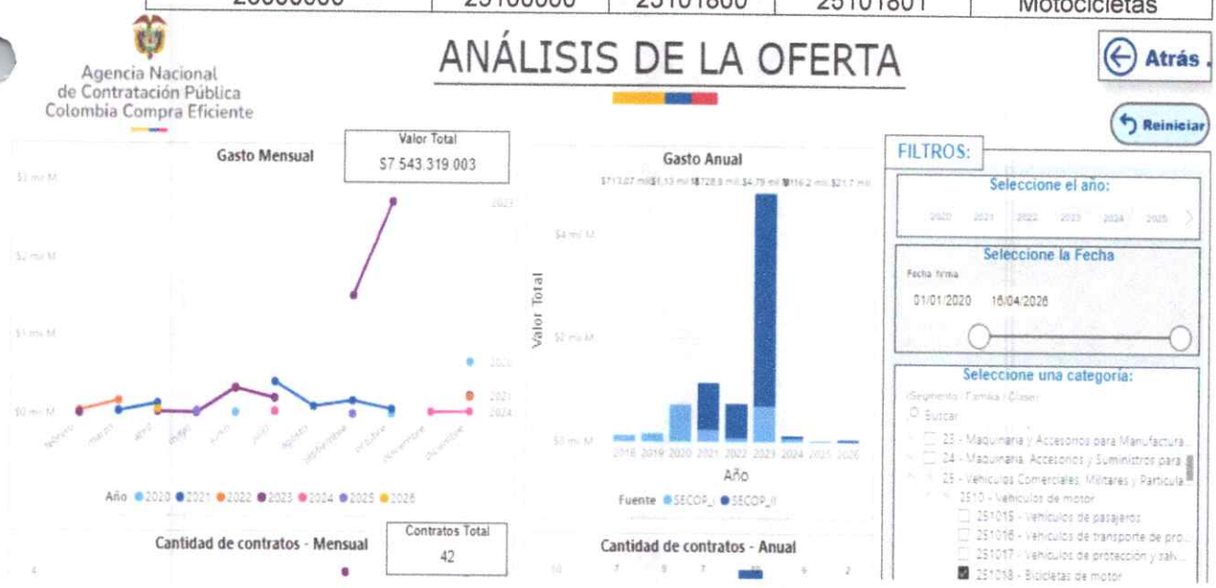
El certificado de inscripción en el RUP deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de adjudicación del proceso de Selección.

Es responsabilidad del Proponente Individual y de cada uno de los Miembros del Proponentes Plural que participen en el proceso de Selección, surtir ante la Cámara de Comercio respectiva los trámites de inscripción o de actualización del RUP tendientes a cumplir con las condiciones del mismo exigidas en el proceso de selección.

4. ANALISIS DE OFERTA

Se tendrá en cuenta los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios

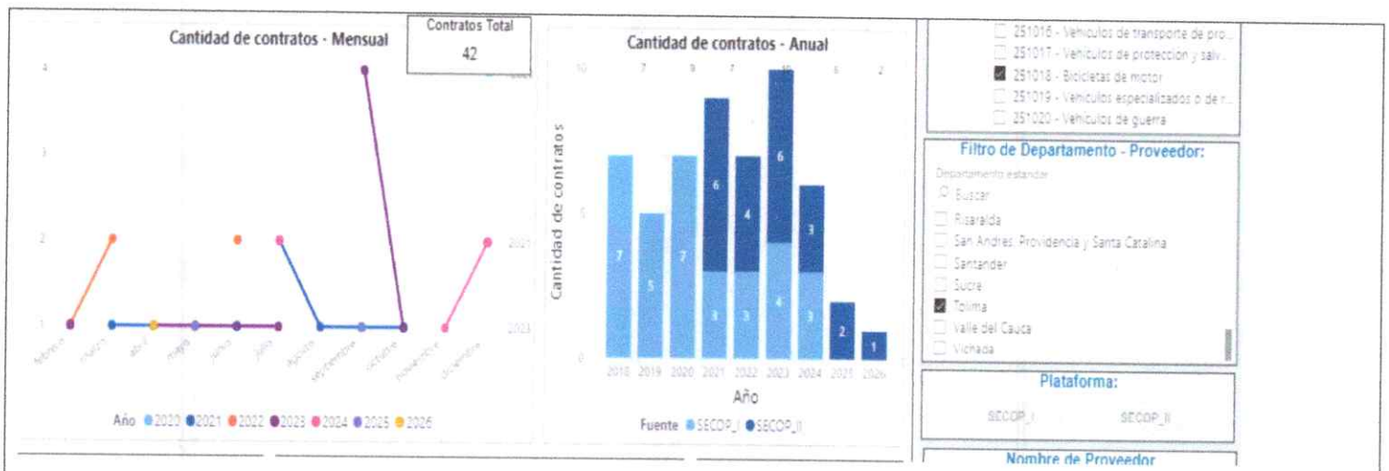
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
25000000	25100000	25101800	25101801	Motocicletas



El gráfico muestra un comportamiento atípico y significativo en la contratación pública para la categoría seleccionada (251018 - Bicicletas de motor):

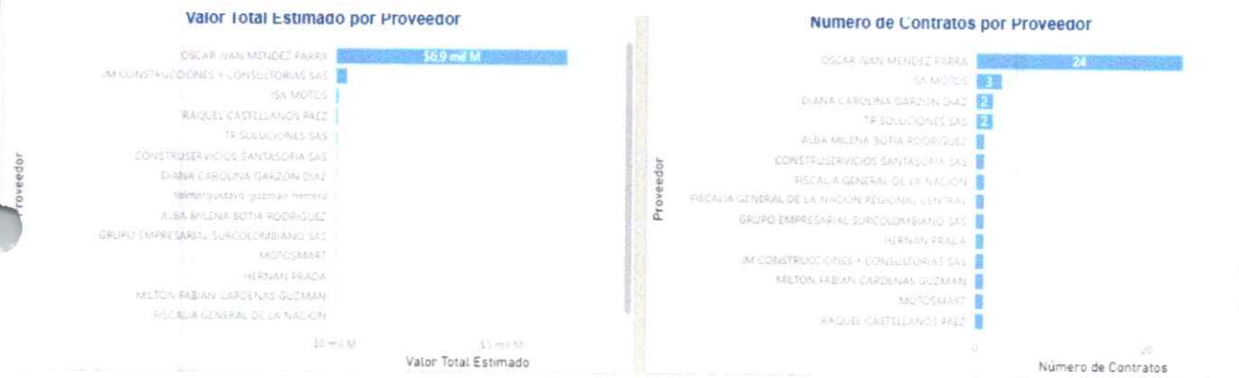
- **Pico Histórico en 2023:** Se observa un aumento desproporcionado en el gasto durante el año 2023, alcanzando un valor total de $7.543.319.003 (más de 7.5 mil millones de pesos). Este valor supera drásticamente el gasto de cualquier otro año registrado en el periodo 2018-2026.
- **Concentración en el Gasto Mensual:** En la gráfica de "Gasto Mensual", el pico de 2023 se concentra principalmente en los meses de octubre y noviembre, donde se observa una línea ascendente muy pronunciada que marca el grueso de la inversión total del año.
- **Dependencia de SECOP II:** El gráfico de "Gasto Anual" indica que la gran mayoría de esta inversión, especialmente en los años de mayor actividad (2020-2023), ha sido gestionada a través de la plataforma **SECOP II** (representado por el color azul oscuro), consolidándola como la fuente principal de registro para esta categoría.
- **Tendencia Post-2023:** Tras el pico de 2023, se observa una caída drástica en el gasto para los años 2024, 2025 y lo corrido de 2026, lo que sugiere una finalización de proyectos específicos o una reducción significativa en la demanda/adquisición de este tipo de bienes tras la inversión masiva realizada en 2023.

Resumen: La gráfica evidencia una inversión extraordinaria y puntual realizada en 2023, la cual no es representativa del comportamiento habitual de gasto de los años anteriores (2018-2022) ni de los posteriores (2024-2026). Esto suele ocurrir en procesos de contratación pública por compras masivas o proyectos de dotación a gran escala que no se repiten con la misma frecuencia en años sucesivos.



El comportamiento de la cantidad de contratos para la categoría "Bicicletas de motor" en el departamento del Tolima:

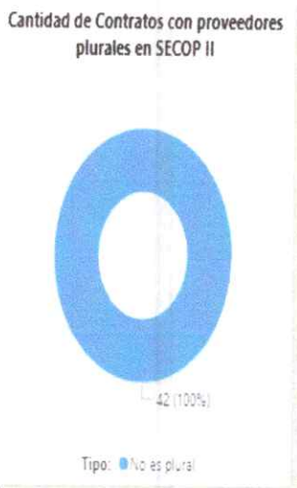
- **Tendencia histórica:** Se observa un volumen de contratación fluctuante entre 2018 y 2026, alcanzando su punto máximo en 2023 con un total de 10 contratos registrados.
- **Transición de plataformas:** Existe una marcada transición en el uso de las plataformas de contratación; mientras que en los años 2018 y 2019 la totalidad de los contratos se registraron bajo SECOP I, a partir de 2021 se evidencia una adopción significativa de SECOP II, que para el año 2023 gestionó la mayoría de los procesos (6 de los 10 contratos totales).
- **Actividad reciente:** Tras el pico de actividad en 2023, se presenta una disminución progresiva en el número de contratos anuales, con 6 contratos en 2024, 2 en 2025 y 1 contrato registrado en lo que va de 2026.
- **Distribución estacional:** El gráfico de "Cantidad de contratos - Mensual" refleja una actividad dispersa a lo largo del año, destacando un pico específico en octubre de 2023 que concentró un volumen importante de los procesos para ese periodo.

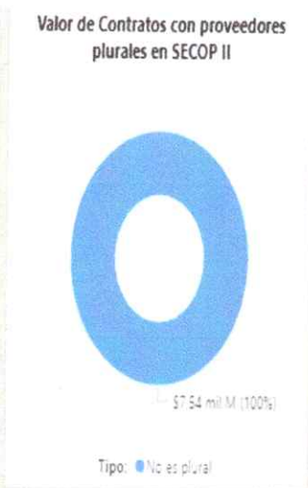


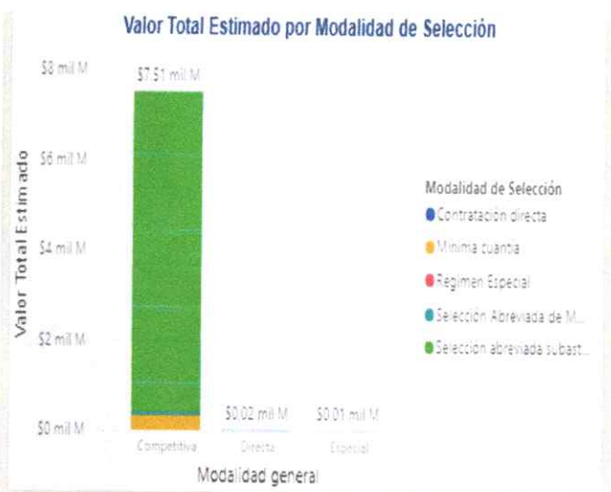
es necesario observar la **concentración de mercado** y el **perfil de los contratistas**:

- **Alta Concentración (Monopolio de Oferta):** Existe una dependencia operativa marcada hacia el proveedor OSCAR IVAN MENDEZ PARRA, quien agrupa 24 contratos. Esta cifra representa la vasta mayoría de las transacciones registradas en el gráfico, lo que indica que una sola persona natural o jurídica absorbe la mayor parte de la capacidad de contratación de esta categoría.
- **Asimetría Financiera:** La disparidad en el "Valor Total Estimado" es notable; mientras que OSCAR IVAN MENDEZ PARRA acumula $6,9 mil millones, los demás proveedores —como JM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, ISA MOTOS, y TP SOLUCIONES SAS— aparecen con participaciones financieras marginales en comparación. Esto sugiere que los contratos adjudicados a este proveedor principal son de una envergadura o complejidad significativamente mayor al resto de los registrados.
- **Diversificación Limitada:** Aunque existen otros proveedores presentes en la lista (como DIANA CAROLINA GARZON DIAZ, ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ, y CONSTRUSERVICIOS SANTASOFIA SAS), su participación tanto en número de contratos como en valor económico es mínima. Esto refleja un mercado poco atomizado, donde la competencia real o la diversificación de contratistas es muy baja dentro de la categoría analizada.
- **Implicaciones de Gestión:** Esta distribución centralizada podría representar un punto crítico para cualquier

auditoría o revisión de la Secretaría de Movilidad, ya que el riesgo de ejecución y la capacidad de respuesta ante contingencias recaen casi exclusivamente sobre un único actor.







Análisis de Modalidad de Selección y Pluralidad

- **Ausencia de Pluralidad (100%):** Los gráficos de anillo muestran que el 100% de los 42 contratos registrados y el 100% de los $7,54 mil millones ejecutados corresponden a procesos clasificados como "No es plural". Esto significa que todos los contratos fueron adjudicados a un solo proveedor (o consorcio individual) sin la participación de uniones temporales o múltiples oferentes unidos en un solo contrato.

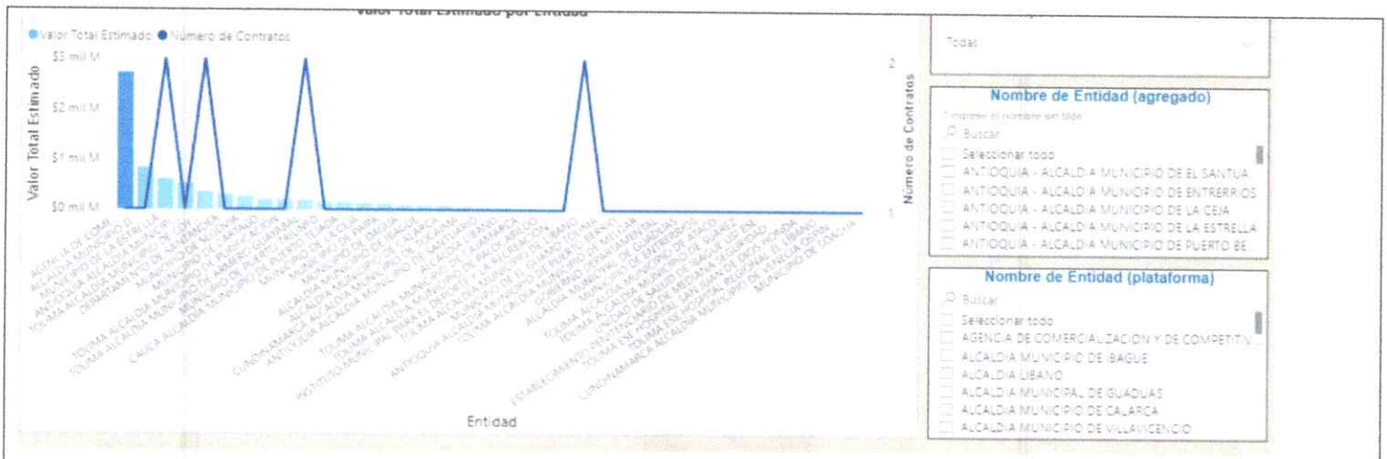
Dominio de la Modalidad Competitiva: El gráfico de barras revela que la gran mayoría de la inversión ($7,51 mil millones) se ha realizado bajo la modalidad de Selección Abreviada, (representada en verde como modalidad competitiva).

Marginalidad de otras modalidades:

- La Contratación Directa representa solo $0,02 mil millones ($20 millones).
- El Régimen Especial representa apenas $0,01 mil millones ($10 millones).
- Esto indica que la entidad ha priorizado procesos de selección (subastas o procesos abreviados) para la adquisición de estos bienes, en lugar de utilizar mecanismos de adjudicación directa.

Conclusión Estratégica

La contratación en esta categoría no solo está altamente concentrada en un solo proveedor (como vimos en la imagen anterior), sino que también carece por completo de pluralidad en la oferta por contrato. Además, aunque el proceso es predominantemente bajo modalidad competitiva (Selección Abreviada), el resultado final muestra una dependencia exclusiva hacia un actor principal, lo que es un hallazgo relevante para cualquier revisión de los procesos de transparencia y competitividad en la entidad.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
sificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
2510 - Vehículos de motor	7	$713.068.200	9,45%	9	$1.125.075.482	14,91%	7	$728.795.150	9,66%	10	$4.789.484.838	
Total	7	$713.068.200	9,45%	9	$1.125.075.482	14,91%	7	$728.795.150	9,66%	10	$4.789.484.838	

Al consolidar toda la información analizada de los diferentes tableros, se evidencia un panorama claro sobre la contratación en la categoría 2510 - Vehículos de motor:

- **Centralización del Gasto:** El análisis por entidad demuestra que el gasto no está distribuido equitativamente entre los municipios. Existen picos de inversión muy pronunciados en entidades específicas que concentran los recursos, lo cual explica por qué, en los análisis anteriores, vimos una dependencia tan alta hacia un solo proveedor (Oscar Iván Méndez Parra).

- **El Fenómeno 2023:** Se confirma que el año 2023 fue atípico, no solo por el volumen de dinero ($4,78 mil millones según la tabla inferior), sino por la cantidad de contratos. Este comportamiento sugiere una política de renovación de parque automotor o adquisición masiva de bienes en ese periodo específico, lo cual distorsiona la tendencia de los años anteriores (2020-2022) y posteriores (2024-2026).

- **Perfil de la Contratación:**

 - **Modalidad:** Casi la totalidad del gasto se ha ejecutado a través de modalidades competitivas (Selección Abreviada), pero con una **participación única** (no plural), lo que levanta una bandera roja sobre la competencia real en estos procesos.
 - **Territorialidad:** Los datos muestran una participación activa de diversas alcaldías, pero con una ejecución financiera que favorece a un número extremadamente limitado de proveedores, lo que sugiere un mercado poco competitivo.

En resumen: Has identificado un patrón de alta concentración de proveedores y recursos en procesos de contratación pública de vehículos de motor, con un pico de gasto extraordinario en 2023 que centralizó la actividad contractual. Este análisis es un insumo valioso para cualquier ejercicio de vigilancia, control fiscal o auditoría de gestión sobre el uso de recursos públicos en esta categoría

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?
Sí_X_ / No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran MiPymes?
Se consultaron: 3
Mipymes: 3

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION
1	INVERSIONES		Ibagué Departamento:	MiPyme:	Sociedad por

	MOTOS Y MOTONETAS	900069526-4	Tolima	Mediana	acciones simplificada
2	TUMOTOYA (TUMOTOYA S.A.S.)	901106211-2	Ibagué Departamento: Tolima	MiPyme: Mediana	Sociedad por acciones simplificada
3	SUPERMOTOS M&M TOLIMA S.A.S	901127726-3	Ibagué Departamento: Tolima	MiPyme: Mediana	Sociedad por acciones simplificada

Lo anterior, teniendo en cuenta 3 proveedores que fueron ejecutores de contratos de suministro dentro de la vigencia 2025, información extraída de directorio de proveedores de la plataforma de Secop II,

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD):** A la fecha, no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de motocicletas en Colombia Compra Eficiente. El Acuerdo Marco de Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros II (CCE-971-AMP-2019) tuvo vigencia hasta el 26 de junio de 2023, con plazo máximo de ejecución de órdenes de compra hasta el 26 de junio de 2024, encontrándose actualmente cerrado y archivado según consta en el Acta de Cierre y Archivo del Expediente publicada por la entidad. En consecuencia, la Entidad no cuenta con un instrumento de agregación de demanda al cual vincularse para este objeto contractual, lo que reafirma la procedencia de adelantar el proceso mediante la modalidad de selección correspondiente (Mínima Cuantía o la que aplique según cuantía), de conformidad con el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, que consagra la autonomía e independencia de dicho procedimiento frente a los Acuerdos Marco (fuente: Colombia Compra Eficiente).

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

Para comprender la dinámica de producción, distribución y adquisición de motocicletas en Colombia, especialmente en el contexto de la gestión pública que lideras, es fundamental diferenciar entre la cadena industrial y el proceso administrativo de contratación.

1. **Dinámica de Producción y Distribución Industrial**

- **Ensamble Local**: Colombia es un actor clave en la industria de motocicletas, donde más del 95% de las unidades registradas son ensambladas localmente en 11 plantas y por 8 empresas nacionales.
- **Red Comercial:** El mercado se sustenta en una amplia red de 590 salas de venta y más de 525 centros de servicio autorizados a nivel nacional, lo que facilita el acceso a repuestos y mantenimiento.
- **Evolución:** La industria ha mostrado una alta capacidad de respuesta, con registros anuales que superaron las 678,000 unidades en 2025. Esta dinámica asegura que los procesos de adquisición pública cuenten con una oferta robusta de proveedores locales.

2. **Dinámica de Adquisición en el Sector Público**

Cuando realizas procesos de contratación para la Secretaría de Movilidad, el proceso se enmarca en las normas de contratación estatal y debe seguir estas etapas:

- **Modalidad de Selección:** La adquisición de vehículos suele realizarse mediante procesos competitivos como la **Selección Abreviada con subasta inversa electrónica** a través de la plataforma **SECOP II**.

- **Etapas del Proceso:**

 - **Estudios Previos:** Debes definir las necesidades operativas, especificaciones técnicas mínimas (sistema de control de emisiones, garantías de baterías si son eléctricas, etc.) y el lugar de entrega.
 - **Convocatoria:** Se publica el proyecto de pliego de condiciones en SECOP II para recibir observaciones y aclaraciones de posibles oferentes.
 - **Evaluación y Adjudicación:** Se evalúan los requisitos habilitantes y se realiza la subasta inversa para determinar el mejor precio o condiciones, siempre mediante SECOP II, que es el único canal oficial para este tipo de interacciones.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD
Fuentes SECOP (I – II)

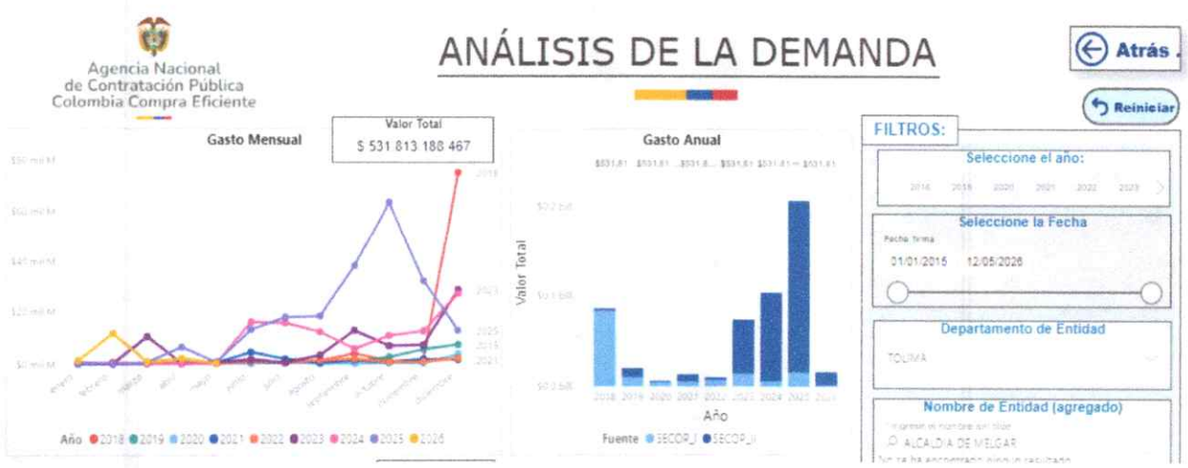
Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato

2025	Mínima cuantía	Gobernación de Caldas	Adquisición de vehículos tipo motocicletas para el fortalecimiento del escuadrón motorizado del Ejército Nacional - como integrante del Comité de Orden Público del Departamento de Caldas; a fin de fortalecer y garantizar la movilidad de esta institución en cumplimiento de sus funciones de protección, conservación y mantenimiento del orden público, acorde con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana vigente para el año 2025	SUPERMOTOS MyM	107.600.000 COP	MIC-SGOB-060-2025	
2025	Mínima cuantía	Subcuenta para la admon y manejo SFF FONAM	ORO7-3020260-18-1-047, ORO6-3120208-9-052, ORO6-3220023-1-007 Adquisición de motocicletas para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia como apoyo a la implementación de sus instrumentos de planeación y procesos de restauración ecológica, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.	MULTISERVIMAP SAS	60.000.000 COP	CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-024-2025	
2025	Selección abreviada menor cuantía	Infibagué	Contratar el suministro de bicicletas mecánicas y asistidas inteligentes, junto con la provisión	UT Rueda Inteligente Ibagué	349.895.000 COP	(No visible)	

			del servicio de acceso y uso de plataformas digitales en la modalidad de software como servicio en la nube (SaaS), para la gestión tecnológica integral del programa Rueda por Ibagué, con el fin de promover la movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente en el municipio de Ibagué			
2025	Selección abreviada subasta inversa	Municipio de Jericó	Adquisición de dos motocicletas uniformadas para la estación de policía del municipio de Jericó (servicio de turismo y patrulla de vigilancia), según las especificaciones técnicas de la Policía Nacional y una motocicleta para fortalecer y facilitar el desarrollo de las actividades de la inspección de policía del municipio de Jericó	ARHO Soluciones S.A.S	113.872.850 COP	SASI-009-2025

ANALISIS DE LA DEMANDA

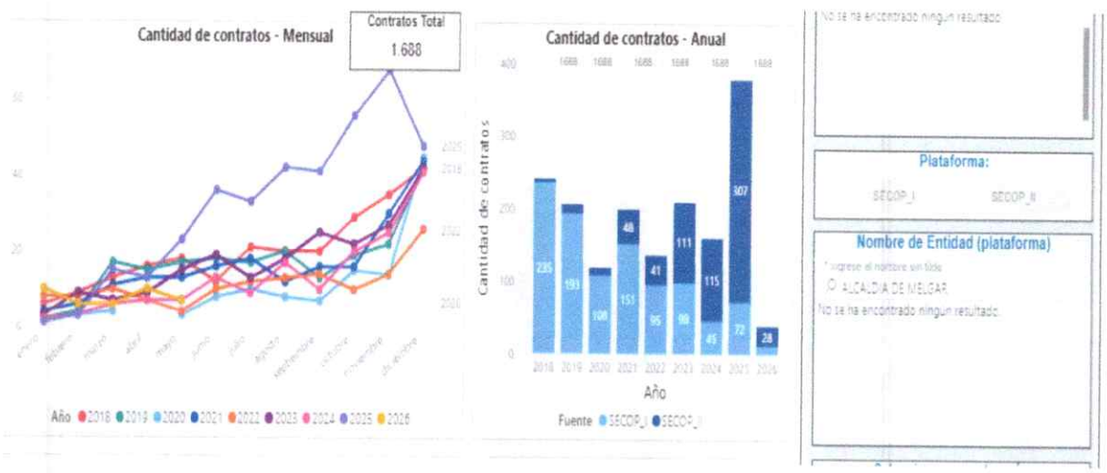
Fuente: MAE (Modelo de abastecimiento estratégico



Aspectos estratégicos que impactan la gestión pública en el departamento del Tolima:

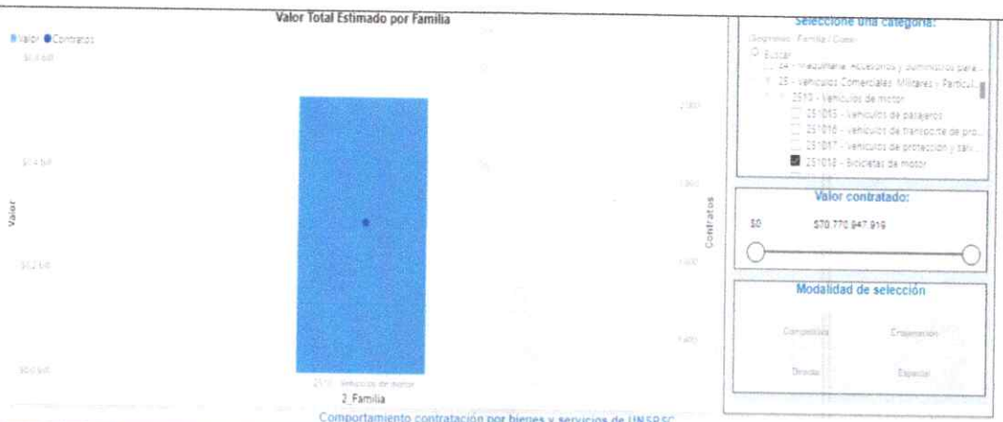
- **Evolución del modelo de contratación:** Existe un cambio estructural marcado entre 2018 y 2026. Mientras que en 2018 el uso de SECOP I era predominante, la transición hacia SECOP II ha sido total en los años de mayor inversión, como 2024 y 2025. Esto refleja una mayor digitalización y estandarización de los procesos contractuales en el departamento.
- **Patrones de ejecución presupuestal:** El gasto mensual muestra una irregularidad significativa. Los picos observados en meses específicos, especialmente hacia el cierre de los ejercicios fiscales en años como 2018 y 2023, sugieren que la entidad depende fuertemente de una planeación financiera que favorece las inversiones en el segundo semestre.
- **Escalamiento de la inversión:** El valor total acumulado de $531.813.188.467 representa una carga financiera considerable. El salto en la inversión registrado entre 2024 y 2025 indica una probable expansión de proyectos de infraestructura o servicios públicos que demandan un presupuesto significativamente mayor al de los años iniciales del ciclo.
- **Riesgos de planificación:** La alta volatilidad observada en la gráfica de "Gasto Mensual" implica que la Secretaría de Movilidad y otras entidades locales deben mantener una capacidad administrativa muy ágil. La concentración de recursos en momentos específicos del año puede presionar la capacidad operativa para supervisar y liquidar contratos eficazmente.

Este comportamiento es consistente con la necesidad de justificar técnicamente expansiones presupuestales, como las que has venido gestionando para la adquisición de equipos de control de tráfico (sonómetros y sensores de alcohol) bajo el marco del proyecto municipal.



La "Cantidad de contratos" a nivel departamental, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- **Volumen Total:** Se han registrado un total de 1.688 contratos en el periodo analizado.
- **Incremento Significativo en 2025:** El gráfico de "Cantidad de contratos - Anual" muestra un salto notable en la actividad contractual durante el año 2025, alcanzando el pico más alto de todo el periodo, impulsado principalmente por registros en SECOP II (307 contratos).
- **Cambio en el uso de plataformas:** Existe una tendencia clara hacia la migración de SECOP I a SECOP II; mientras que entre 2018 y 2019 la mayor parte de la gestión se realizaba a través de SECOP I, a partir de 2021 SECOP II ha ganado terreno, siendo la plataforma dominante en el pico de actividad de 2025.
- **Estacionalidad Mensual:** El gráfico de "Cantidad de contratos - Mensual" revela que la actividad tiende a ser más baja al inicio de cada año (enero-febrero) y muestra una tendencia de crecimiento constante hacia los meses finales del año (noviembre-diciembre), independientemente del año analizado.
- **Actividad del año 2023:** En el desglose mensual, el año 2023 destaca por mantener una línea de contratos superior a la mayoría de los otros años durante prácticamente todos los meses, lo que confirma un volumen sostenido de actividad contractual en ese ejercicio.

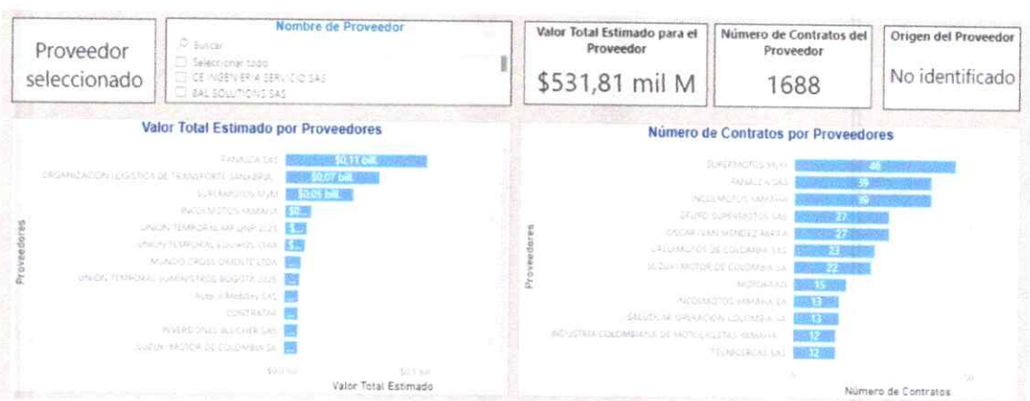


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2510 - Vehículos de motor	241	$85.219.716.064	16,02%	206	$19.937.815.315	3,75%	119	$6.126.496.289	1,15%	199	$13.339.682.(
Total	241	$85.219.716.064	16,02%	206	$19.937.815.315	3,75%	119	$6.126.496.289	1,15%	199	$13.339.682.(

Es preciso analizar la relación entre el **volumen financiero** y la **frecuencia de los contratos**, lo cual revela aspectos críticos de la política de adquisición en la categoría "2510 - Vehículos de motor":

- **Contracción Significativa de la Inversión:** Se observa una reducción drástica en el peso relativo de esta categoría. La caída desde un **16,02% de participación en 2018** a solo un **1,15% en 2020** indica que, tras un año de alta inversión inicial, la entidad redujo considerablemente el gasto dedicado a este rubro, sugiriendo un periodo de saturación de inventario o una reorientación presupuestal hacia otros sectores tras el despliegue realizado en 2018.
- **Correlación Inversa entre Monto y Frecuencia:** Aunque el número de contratos fluctúa (241 en 2018 a 119 en 2020), la caída en el valor absoluto es mucho más pronunciada que la caída en el número de contratos. Esto implica que, a medida que avanzaban los años, el valor unitario promedio de los contratos dentro de esta familia disminuyó significativamente, pasando de compras de gran escala a adquisiciones de menor valor o mantenimiento preventivo.
- **Indicadores de Estabilidad:** El repunte observado en 2021 (199 contratos) sugiere una reactivación de la demanda, probablemente impulsada por necesidades de renovación tras el desgaste del parque automotor adquirido en ejercicios previos. Sin embargo, este volumen de contratos aún no alcanza los niveles financieros observados en 2018, confirmando que la estrategia actual se aleja de las adquisiciones masivas de capital de hace unos años.
- **Implicaciones para la Planificación Estratégica:** Este comportamiento cíclico es un insumo técnico fundamental para la proyección financiera de la Secretaría de Movilidad. Si el ciclo de vida útil de los equipos adquiridos entre 2018 y 2021 está llegando a su fin, es natural anticipar una nueva ola de contratación en 2026-2027 para el proyecto *"Melgar se mueve con servicio y humanización 2026-2027"*.

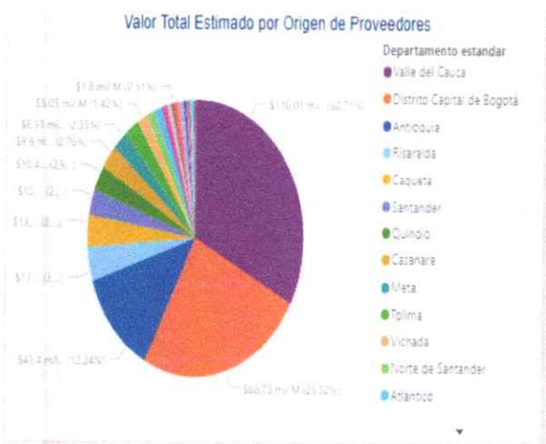


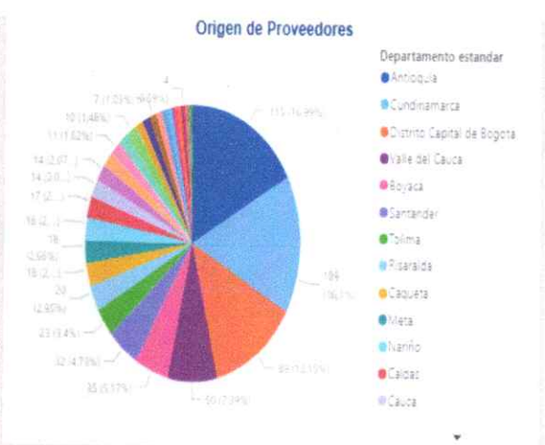
Es necesario observar la dinámica entre la especialización de los proveedores y su participación en el mercado de contratación pública:

- **Divergencia entre Valor y Volumen:** Existe una clara diferencia entre los proveedores que lideran por capacidad financiera y los que lideran por recurrencia. Por ejemplo, mientras que **FANALCA SAS** ostenta el mayor valor contratado ($0,11 billones), es SUPERMOTOS MyM quien registra el mayor número de procesos (46 contratos). Esto sugiere que FANALCA SAS probablemente se adjudica contratos de mayor envergadura económica o mayor complejidad, mientras que SUPERMOTOS MyM opera bajo un modelo de suministro constante de menor cuantía o servicios recurrentes.

- **Concentración en el Sector Automotor:** La presencia de empresas como FANALCA SAS, INCOLMOTOS YAMAHA, SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA SA, y AUTECO MOBILITY SAS en la lista de proveedores confirma que el mercado está altamente dominado por los grandes fabricantes y ensambladores de motocicletas. La competencia se centra en estas firmas, lo que limita la participación de intermediarios o comercializadores independientes dentro de la contratación pública.
- **Segmentación del Mercado:** La lista incluye tanto proveedores de bienes (ensambladoras) como de servicios/logística (ORGANIZACION LOGISTICA DE TRANSPORTE SANABRIA). La aparición de este proveedor en segundo lugar en valor total estimado ($0,07 billones) es un hallazgo relevante, ya que demuestra que la cadena de suministro en este sector no solo requiere el hardware (la motocicleta), sino que depende fuertemente de servicios logísticos complejos para su entrega y distribución a las entidades públicas.
- **Estructura del Mercado de Proveedores:** Con un total de 1.688 contratos registrados en este conjunto de datos, la estructura de proveedores muestra una "cola larga" de contratistas. Muchos proveedores aparecen con cantidades moderadas (como las 12 o 13 contratos de **TECNICERCAS SAS** o **SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA**), lo que indica que, aunque hay líderes claros, el mercado permite la participación de diversas empresas en diferentes nichos técnicos o geográficos.

Este panorama es fundamental para entender que, al planear la adquisición de equipos para la Secretaría de Movilidad, no solo estarás negociando con fabricantes, sino gestionando una cadena de suministro que integra logística y servicios especializados.

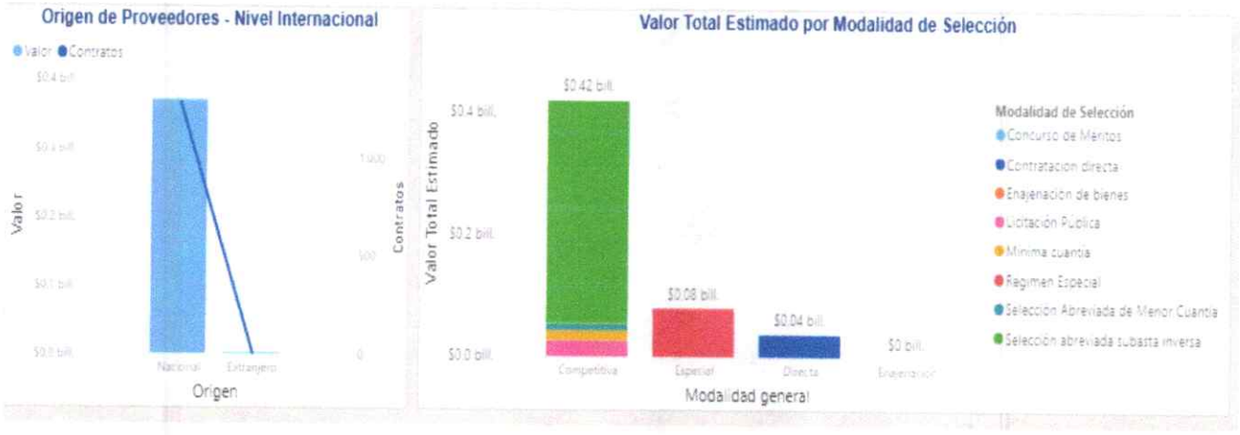




Es preciso analizar la **geopolítica de la contratación** y cómo esta influye en la ejecución de proyectos locales como el tuyo en Melgar, Tolima:

- **Centralización vs. Descentralización:** Aunque el valor monetario está altamente concentrado en dos centros de poder económico (Valle del Cauca y Bogotá) que representan casi el 58% de la inversión total, el número de contratos está más distribuido. Esto indica que, si bien las grandes operaciones financieras se gestionan en las capitales o centros industriales, la ejecución operativa (el número de contratos) llega a una red más amplia de departamentos, incluyendo el Tolima.
- **Dinámica del Valle del Cauca:** La posición del Valle del Cauca como líder en valor estimado ($116,01 mil millones) no es casual. Siendo un centro estratégico para la industria de ensamblaje de motocicletas (como se analizó en la dinámica industrial), es natural que los contratos de mayor valor tengan su origen o sede de facturación allí. Esto refleja que la mayor parte del capital público fluye hacia los polos industriales.
- **Estrategia de Proximidad en Contratación:** Antioquia y Cundinamarca lideran en cantidad de contratos (16,99% y 16,1% respectivamente). Esta alta frecuencia de contratos menores sugiere que estas regiones funcionan como nodos de distribución y servicios, donde la contratación pública se fracciona en múltiples procesos operativos (mantenimientos, suministros menores, logística) en lugar de grandes adquisiciones de capital.
- **El Rol del Tolima en este Ecosistema:** Al analizar la posición del Tolima en el mapa de calor de contratistas, es evidente que el departamento actúa más como un receptor de servicios y bienes que como un centro de origen para los grandes contratistas nacionales. Para tu gestión en la Secretaría de Movilidad, esto significa que tu estrategia de contratación depende de proveedores externos (principalmente de centros industriales) y, por lo tanto, es crucial asegurar que los pliegos de condiciones contemplen adecuadamente los costos logísticos y de transporte hacia Melgar.
- **Implicación para el Proyecto "Melgar se mueve":** La brecha entre el valor estimado y el número de contratos sugiere que el éxito de tu proyecto no dependerá solo de la capacidad financiera, sino de tu gestión logística. Como la mayoría de los proveedores de alto valor están fuera de la región, asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega y el servicio posventa (mantenimiento) debe ser una prioridad en tus contratos, dado que la distancia física con los nodos principales (Valle del Cauca/Bogotá) puede ser una variable de riesgo para la

operatividad de tu Secretaría.



es preciso entender la estructura de la contratación y cómo estas modalidades impactan la gestión de recursos públicos en el sector:

- **Autarquía en la Proveeduría:** El hecho de que la contratación sea casi exclusivamente nacional indica que el mercado está consolidado bajo firmas locales o subsidiarias con domicilio en Colombia. Esto elimina riesgos de tasa de cambio y facilita la supervisión jurídica, pero puede limitar la incorporación de tecnología o estándares internacionales más avanzados.
- **Priorización de la Eficiencia (Modalidad Competitiva):** Al concentrar $0,42 billones en modalidades competitivas, la entidad demuestra una clara preferencia por procesos que busquen la mejor relación calidad-precio a través de la competencia.
- **El Peso de la Subasta Inversa:** La "Selección Abreviada por subasta inversa" aparece como el motor principal de valor en la categoría competitiva. Esta herramienta es crucial para la Secretaría de Movilidad, ya que permite presionar a los proveedores a reducir precios en tiempo real durante el proceso de adjudicación.
- **Utilización de Regímenes Excepcionales:** La presencia de $0,08 billones bajo "Régimen Especial" sugiere que existen necesidades operativas que requieren agilidad o procesos de contratación menos rígidos, quizás destinados a situaciones de emergencia o necesidades institucionales específicas.
- **Control del Gasto Directo:** Con solo $0,04 billones destinados a contratación directa, se percibe una política de gestión que busca minimizar la discrecionalidad en la selección de proveedores, favoreciendo siempre que sea posible el escrutinio público de los procesos competitivos.

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor

rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dentro del análisis del sector con la herramienta de abastecimiento estratégico, análisis de la demanda se tomó como referencia tres procesos contractuales, cuyas características contractuales, son similares al que adelantara la entidad, consultada la plataforma de abastecimiento estratégico MAE, se evidencia que el Tolima existe varias personas naturales y jurídicas que comercializan y suministran motocicletas y elementos y accesorios de motocicletas dentro de las cuales se encuentran empresas mi pymes, sin embargo consultados los procesos contractuales, se realiza la consulta de departamentos cercanos al Tolima como Cundinamarca , donde celebraron procesos contractuales, cuyo objeto y necesidad son similares a los de la entidad, por lo cual se deja trazabilidad los enlaces de la plataforma SECOP, donde están de manera pública los procesos contractuales, que se toman como referencia para los indicadores financieros cuyos enlaces son los siguientes:

CUANTIA DEL PROCESO ACTUAL	$ 85.000.000
OBJETO PROCESO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO "HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD.

Entidad	Código/Proceso	Objeto de contratación	Modalidad	Valor	Plazo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	Capital de Trabajo	Rentabilidad sobre Activos	Rentabilidad Patrimonio
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	SA-SI-009-2024	Adquisición de vehículos tipo motocicleta uniformada y no uniformada para la Policía Nacional y Defensa Civil como organismos pertenecientes al Fondo de Apoyo a los Organismos de Seguridad y Convivencia del Distrito de Barrancabermeja de conformidad con el Acuerdo 028-2017	Selección abreviada subasta inversa	450,000,000	—	1,5	55%	3	0,5	0,09	0,08
Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	SA-SU-007-2025	Adquisición de motocicletas uniformadas para el cuerpo de protección y seguridad para el fortalecimiento de la seccional de tránsito y transporte - MEBAR, en virtud del convenio interadministrativo No, 020-2025	Selección abreviada subasta inversa	110,700,054	135 Días	1,5	50%	3	0,5	0,05	0,04
Alcaldía Municipal de El Espinal	LP-010-2023	Compra de motos y accesorios para la Policía Nacional del municipio de El Espinal - Tolima	Licitación pública	448,102,503	1 Mes	2	99%	5	0,6	0,1	0,1
Fiscalía General de la Nación - Nivel Central	FGN-NC-IPSE-009-2025	Adquisición de motocicletas de alta gama para el fortalecimiento de la seguridad de la Nación	Selección abreviada subasta inversa	—	—	1,2	55%	3	0,5	0,05	0,04
Ministerio de Defensa	SDASU-003-TRANS-2025	Adquisición de motocicletas para el Ejercito Nacional en el marco del programa institucional	Selección abreviada subasta inversa	850,000,000	2 Meses	1,99	55%	9,12	0,5	0,29	0,24
Municipio de Neiva	MNGSASOCV020-2025	Adquisición de motocicletas con destino a la Policía Metropolitana en el municipio de Neiva con el objetivo de fortalecer las acciones de protección y asistencia para el mantenimiento de la seguridad y convivencia del	Selección abreviada subasta inversa	633,157,170	—	1,8	64%	4,14	0,6	0,25	0,21

		municipio									
PROMEDIO						1,67	63%	4,54	53%	14%	12%

Que, teniendo en cuenta, el objeto contractual, la cuantía, las contrataciones previas y la matriz de riesgos, la entidad estatal determino el promedio de los indicadores.

Dentro del análisis del sector con la herramienta de Dentro del análisis del sector con la herramienta de abastecimiento estratégico, análisis de la demanda se tomó como referencia tres procesos contractuales, cuyas características contractuales, son similares al que adelantara la entidad, consultada la plataforma de abastecimiento estratégico MAE, se evidencia que el Tolima existe varias personas naturales y jurídicas que suministran vehículos tipo motocicleta, dentro de las cuales se encuentran empresas mi pymes, sin embargo consultados los procesos contractuales, se realiza la consulta de departamentos cercanos al Tolima, donde celebraron procesos contractuales, cuyo objeto y necesidad son similares a los de la entidad, por lo cual se deja trazabilidad del número de proceso emitido en la plataforma SECOP II, donde están de manera pública los procesos contractuales, que se toman como referencia para establecer los indicadores financieros del presente proceso.

Que, teniendo en cuenta, el objeto contractual, la cuantía y la matriz de riesgos, la entidad estatal determino el promedio de los indicadores.

LA LIQUIDEZ pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
PROMEDIO SECOPII	1,67

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A (1,67). CORRESPONDIENTE ALPROMEDIO DEL SECOP, para garantizar una mayor pluralidad de oferente.

ENDEUDAMIENTO El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
PROMEDIO SECOP II	63%

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (63%) CORRESPONDIENTE AL PROMEDIO DE SECOP para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
PROMEDIO SECOPII	4,54

Por lo anterior, y con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes, mayor participación, una libre competencia y transparencia en los procesos de contratación pública para el presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O MAYOR A 4,54 CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP para garantizar una mayor pluralidad de oferentes. A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera.

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,67
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 63%
Índice de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 4,54

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO EL CAPITAL DE TRABAJO SEA MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, los índices para evaluar la capacidad organizacional son Rentabilidad sobre Activo y Rentabilidad sobre Patrimonio RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad.

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
PROMEDIO SECOP II	14%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO IGUAL O MAYOR A 14%. CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
PROMEDIO SECOP II	12%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A 12% CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP para garantizar una mayor pluralidad de oferentes. A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 14 %
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 12%

7. Criterios ambientales y sociales:

Dado que el objeto contractual corresponde exclusivamente a la adquisición de motocicletas, se solicitará a los proponentes manifestar su compromiso de cumplir con la normatividad ambiental vigente, garantizando que los vehículos ofertados cumplan con estándares de bajas emisiones y que se asegure la disposición adecuada de residuos asociados a su uso.

1. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
Priorizar la compra a distribuidores o concesionarios locales/regionales, fortaleciendo la economía territorial.	Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil en la región.
Compromiso de realizar mantenimiento preventivo inicial en talleres locales autorizados.	Carta de compromiso firmada por el oferente.
Participación en campañas comunitarias de seguridad vial y movilidad sostenible, en coordinación con la entidad.	Propuesta breve de actividades comunitarias anexada a la oferta.

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
a) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, RAEES y peligrosos) generados por los consumibles en el marco de la normatividad vigente y aplicable.	Carta de compromiso del Proponente firmada por el representante legal.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se remite a la matriz de riesgos adjunta al estudio previo.

Fecha de Elaboración: Septiembre de 2026

Correo electrónico del responsable del proceso: movilidad@melgar-tolima.gov.co

37

Solicitante / Elaboró:
JHON FREDY ORTIZ CEPEDA
Cargo: Secretario de Movilidad